

EDICTO No. 187

En la presente Solicitud de la PATENTE DE INVENCION N° 94885-01 denominada ANTICUERPOS ANTI-SEA DE MUC1 a través de sus Apoderados Legales AFRA, FERRER & RAMIREZ, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 11324, PANAMA, 8 de noviembre de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** PRIMERO: ACEPTAR, la restitución del Derecho de Prioridad de la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada ANTICUERPOS ANTI-SEA DE MUC1, presentado con fecha de solicitud internacional 11 de marzo de 2021, número de solicitud internacional PCT/IL2021/050269 y número de publicación internacional WO 2021/186427 A1 y presentada ante esta Dirección el 19 de marzo de 2024, bajo el número 94885-01, propiedad de las sociedades BIOMODIFYING, LLC y RAMOT AT TEL-AVIV UNIVERSITY LTD.
- SEGUNDO** SEGUNDO: ORDENAR, que se continúe con el trámite de la Solicitud de la PATENTE DE INVENCION de número 94885-01, propiedad de las sociedades BIOMODIFYING, LLC y RAMOT AT TEL-AVIV UNIVERSITY LTD.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 de la Ley 35 de 1996, reformada por la Ley 61 de 2012; Artículos 79 del Decreto Ejecutivo 85 de 2017; Regla 26, 49.6 y Artículo 82bis1. del Reglamento de PCT; Artículo 48.2a del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 8 de noviembre de 2024, a la 10:50 a.m.


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

